

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.197/2013

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, Exceso de cabida 176/2011, a instancia de Manuel Balsera Jiménez, representado por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica. Secano. Pedazo de terreno al sitio "Cerrillo Cruz y Los Perros" término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, con una superficie de treinta y cinco áreas y sesenta y tres centiáreas. Linderos: Al Norte, Manuel Balsera; Sur, Camino del Azuchalejo; Este,

Camino al Arroyo de la Sierra; Oeste, Juan Santana. Solicitándose la rectificación de la cabida de la misma que tendría una superficie total de 46 áreas y 20 centiáreas.

La cual tendría una cabida total tras el exceso de cabida alegado por la parte promotora de 46 áreas y 20 centiáreas.

Inscripción. Rústica, finca nº 12.004, en el Tomo 798, Libro 124, Folio 171.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Juan Santana Guerrero y posibles Herejeros de Manuel Molina Fernández, como dueños de las fincas colindantes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 10 de mayo de 2013.- La Secretario, firma ilegible.